

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL  
ESCUELA NORMAL SUPERIOR “SAN PEDRO ALEJANDRINO”**



Creada por la Ley 52 de Octubre 25 de 1962 Reestructurada a Normal Superior por Res. 3069 de Julio 15 de 1996 del M.E.N. . Licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial mediante resolución 1376 de octubre 31 de 2008 emanada de la Secretaría de Educación Distrital. Autorización de funcionamiento para el programa de Formación Complementaria mediante resolución 6999 de agosto 6 de 2010 emanada del Ministerio de Educación Nacional.  
Registro Dane No. 2470010011791 Código 010421 Nit. 891780115-7

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No MC 004-2014  
DE 2014. Página 1 de 5**

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**

El presente aviso, se publica en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, que en el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013 que regula la Ley 1150 de 2007, LA I.E.D. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAN PEDRO ALEJANDRINO de Santa Marta, convoca a los interesados en presentar propuesta dentro del proceso de selección bajo la modalidad de Mínima Cuantía No. MC001-2014 de 2014 cuya información general es la siguiente:

**I. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR.**

**OBJETO:** El objeto del presente contrato consiste en el DESARROLLO DE TALLERES DE CAPACITACION Y FORMACION A DOCENTES Y ESTUDIANTES QUE LES PERMITAN DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS NECESARIAS PARA UN MANEJO ADECUADO DE LA RESOLUCION PACIFICA Y CONSTRUCTIVA DE LOS CONFLICTOS.

**II. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS**

- a) Persona natural o jurídica acreditada mediante certificado de existencia y representación legal y el Registro Único Tributario.
- b) Que en su objeto social contemple el desarrollo de acciones con comunidades para su bienestar y desarrollo, además fortalecimiento en la toma de decisiones.
- c) Formación Profesional y Experiencia mínima Certificada

**1. REQUISITOS DE ESTUDIO:**

**PERSONA NATURAL**

- a) Título Profesional en Trabajo Social, Psicología o Licenciatura en Educación, con Especialización en el campo educativo.
- b) Profesional en cualquier área experto en desarrollo de talleres y capacitaciones en Competencias Ciudadanas y Resolución de Conflictos CON MINIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL CERTIFICADA.

**PERSONA JURIDICA**

Que para la ejecución de la propuesta designe una persona con Título Profesional en Trabajo Social, Psicología o Licenciatura en

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL  
ESCUELA NORMAL SUPERIOR “SAN PEDRO ALEJANDRINO”**



Creada por la Ley 52 de Octubre 25 de 1962 Reestructurada a Normal Superior por Res. 3069 de Julio 15 de 1996 del M.E.N. . Licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial mediante resolución 1376 de octubre 31 de 2008 emanada de la Secretaría de Educación Distrital. Autorización de funcionamiento para el programa de Formación Complementaria mediante resolución 6999 de agosto 6 de 2010 emanada del Ministerio de Educación Nacional.  
Registro Dane No. 2470010011791 Código 010421 Nit. 891780115-7

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No MC 004-2014  
DE 2014. Página 2 de 5**

Educación, con Especialización en el campo educativo; y/o Profesional en cualquier área experto en desarrollo de talleres y capacitaciones en Competencias Ciudadanas y Resolución de Conflictos

**2. REQUISITOS DE EXPERIENCIA:**

**PERSONA NATURAL**

- a. Acreditar experiencia en formación en Ciudadanía.
- b. Acreditar experiencia en investigación y desarrollo de proyectos afines con la educación ciudadana, especialmente en la resolución pacífica de conflictos.
- c. Desarrollo de talleres orientados a la formación de competencias ciudadanas y resolución de conflictos en docentes y estudiantes.
- d. Experiencia de trabajo con la comunidad.
- e. Acreditar manejo de herramientas tecnológicas para la sistematización de la información. (Word, Excel, Power Point, Prezzi).

**PERSONA JURIDICA**

Disponer para la implementación del Proyecto profesionales que demuestren la experiencia estipulada para la persona natural

**3. ESPECIFICACIONES ESENCIALES:**

En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá demostrar las siguientes Competencias:

- a. Conocimiento en programas de formación de competencias ciudadanas con base en la normatividad vigente.
- b. Conocimiento en formación para la resolución pacífica de conflictos
- c. Conocimiento en formación para la resolución pacífica de conflictos aplicado a docentes y estudiantes.
- d. Manejo de la Transversalidad de las competencias ciudadanas con las demás áreas obligatorias, fundamentales y optativas.
- e. Manejo de estrategias para la resolución de conflictos.
- f. Destreza con el trabajo en equipo.
- g. Habilidades Comunicativas.

**4. PLAZO DE EJECUCION: Siete (07) meses.**

**III. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL  
ESCUELA NORMAL SUPERIOR “SAN PEDRO ALEJANDRINO”**



Creada por la Ley 52 de Octubre 25 de 1962 Reestructurada a Normal Superior por Res. 3069 de Julio 15 de 1996 del M.E.N. . Licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial mediante resolución 1376 de octubre 31 de 2008 emanada de la Secretaría de Educación Distrital. Autorización de funcionamiento para el programa de Formación Complementaria mediante resolución 6999 de agosto 6 de 2010 emanada del Ministerio de Educación Nacional.  
Registro Dane No. 2470010011791 Código 010421 Nit. 891780115-7

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No MC 004-2014  
DE 2014. Página 3 de 5**

- A.** Podrán participar en forma independiente, las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia, cuyo objeto social contemple la asesoría, consultaría y capacitación en formación ciudadana.
- B.** Presentar propuesta económica con todos los soportes y anexos que validen la propuesta y que certifiquen la experiencia.
- C.** No estar incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.
- D.** Documentos que se Deben Anexar
  - Hoja de Vida en formato del departamento administrativo función pública con los soportes.
  - Certificado de existencia y Representación Legal.
  - Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Proponente
  - Certificado de Responsabilidad fiscal del Proponente.
  - Fotocopia de a Cedula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica.
  - Libreta Militar del Representante Legal de la Persona Jurídica, tratándose de varón menor a 50 años.
  - Fotocopia del RUT.
  - Acreditación del pago a los sistemas de riesgos profesionales, pensiones, salud y aportes a las cajas de compensación familiar; ICBF y SENA.
  - Condiciones de experiencia específica.

**IV. CRITERIOS DE EVALUACION DE LA PROPUESTA:**

- A.** Verificación Jurídica - Habilitante
- B.** Experiencia Probable - Habilitante
- C.** Experiencia específica adicional del proponente- Evaluable – se asignaran 200 Puntos al proponente que presente la mayor experiencia específica comprobable y al restante por regla de tres simple.
- D.** Propuesta Económica – Evaluable- se asignaran 300 puntos al proponente que presente la propuesta más económica y al restante por regla de tres simple.

**V. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO:**

I.E.D. Escuela Normal Superior San Pedro Alejandrino del Distrito de Santa Marta.

**VI. TIPO DE COMPROMISO A ADQUIRIR:**

Prestación de Servicios Profesionales

**VII. PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL  
ESCUELA NORMAL SUPERIOR “SAN PEDRO ALEJANDRINO”**



Creada por la Ley 52 de Octubre 25 de 1962 Reestructurada a Normal Superior por Res. 3069 de Julio 15 de 1996 del M.E.N. . Licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial mediante resolución 1376 de octubre 31 de 2008 emanada de la Secretaría de Educación Distrital. Autorización de funcionamiento para el programa de Formación Complementaria mediante resolución 6999 de agosto 6 de 2010 emanada del Ministerio de Educación Nacional.  
Registro Dane No. 2470010011791 Código 010421 Nit. 891780115-7

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No MC 004-2014  
DE 2014. Página 4 de 5**

Teniendo en cuenta la identificación de necesidades para el desarrollo del proyecto “EL ARTE DE SER PERSONA A PARTIR DE LA RESOLUCION PACIFICA Y CONSTRUCTIVA DE CONFLICTOS”, la apropiación presupuestal para la presente vigencia, el valor asignado para efectuar el proceso de contratación es de TRECE MILLONES DE PESOS (\$ 13.000.000) y tiene su disponibilidad presupuestal en el rubro **B.6. APORTES PROYECTOS ESPECIALES** del presupuesto de gastos de la I.E.D. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAN PEDRO ALEJANDRINO para la vigencia del año 2014.

Los honorarios se cancelaran por sesiones según el cronograma del proyecto. Cinco (5) sesiones a UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS (\$1.600.000) dos (2) sesiones a NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$960.000) y una (1) sesión a CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (480.000) Para un total de OCHO (8) sesiones, estas serán cancelada previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por la o el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobados los informes periódicos en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.

Los pagos se efectuarán con cargo al CDP No. \_\_\_\_ Del Diecisiete (17) de Enero de 2014 expedido por la Pagadora de la Institución y de conformidad con el correspondiente certificado de registro presupuestal del contrato.

**VIII. SOPORTE JURIDICO PARA LA CONTRATACIÓN**

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de **Mínima Cuantía** son las consagradas en el numeral 5 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el Decreto 1510 de 2013.

**IX. CRONOGRAMA DEL PROCESO.**

| ITEM | ACTIVIDAD                                | SITIO   | FECHA  |   |
|------|--|---|--|---|
|      |  |   | INICIO   | FIN   |
| 1    | Publicación de los términos e invitación | Cartelera de la Institución - Carrera 35 No 29A - 280 Barrio Mamatoco de la ciudad de Santa Marta (predio vecino quinta de san Pedro alejandrino.) y en la página Web:<br><a href="http://www.normalsanpedroalejandrino.edu.co">http://www.normalsanpedroalejandrino.edu.co</a> | Viernes, 06 de Junio de 2014<br>hora: 12:00 am | Lunes , 09 de Junio de 2014<br>hora: 12:00 Pm |
| 2    | Recepción de las propuestas              | Oficina de Rectoría en la Carrera 35 No 29A - 280 Barrio Mamatoco de la ciudad de Santa Marta y en el correo electrónico;<br><a href="mailto:normalsanpedro@hotmail.com">normalsanpedro@hotmail.com</a>   | Viernes, 06 de Junio de 2014<br>hora: 12:00 am | Martes, 10 de Junio de 2014 hasta las 12:00 m |

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL  
ESCUELA NORMAL SUPERIOR “SAN PEDRO ALEJANDRINO”**



Creada por la Ley 52 de Octubre 25 de 1962 Reestructurada a Normal Superior por Res. 3069 de Julio 15 de 1996 del M.E.N. . Licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial mediante resolución 1376 de octubre 31 de 2008 emanada de la Secretaría de Educación Distrital. Autorización de funcionamiento para el programa de Formación Complementaria mediante resolución 6999 de agosto 6 de 2010 emanada del Ministerio de Educación Nacional.  
Registro Dane No. 2470010011791 Código 010421 Nit. 891780115-7

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No MC 004-2014  
DE 2014. Página 5 de 5**

|   |   |  |   |   |
|---|---|--|---|---|
| 3 | Evaluación de las propuestas                                  | Oficina de Rectoría en la Carrera 35 No 29A - 280 Barrio Mamatoco de la ciudad de Santa Marta  | Martes, 10 de Junio de 2014 hasta las 12:00 m   | Martes, 10 de Junio de 2014 hasta las 12:00 m   |
| 4 | Publicación de informe de evaluación                          | Cartelera de la Institución- Carrera 35 No 29A - 280 Barrio Mamatoco de la ciudad de Santa Marta (predio vecino quinta de san Pedro alejandrino.) y en la página Web:<br><a href="http://www.normalsanpedroalejandrino.edu.co">http://www.normalsanpedroalejandrino.edu.co</a> | Miércoles, 11 de Junio de 2014<br>Hora: 8:00 AM | Miércoles, 11 de Junio de 2014<br>Hora: 6:00 pm |
| 5 | Recepción y trámite de observaciones al informe de evaluación | Oficina de Rectoría en la Carrera 35 No 29A - 280 Barrio Mamatoco de la ciudad de Santa Marta  | Jueves, 12 de Junio de 2014<br>Hora: 08:00 am   | Jueves, 12 de Junio de 2014<br>Hora: 12:00 M    |
| 6 | Publicación de selección del proponente                       | Cartelera de la Institución- Carrera 35 No 29A - 280 Barrio Mamatoco de la ciudad de Santa Marta (predio vecino quinta de san Pedro alejandrino.) y en la página Web:<br><a href="http://www.normalsanpedroalejandrino.edu.co">http://www.normalsanpedroalejandrino.edu.co</a> | Jueves, 12 de Junio de 2014<br>Hora: 2:00 pm    | Jueves, 12 de Junio de 2014<br>Hora: 6:00 pm    |
| 7 | Adjudicación del Contrato                                     | Oficina de Rectoría en la Carrera 35 No 29A - 280 Barrio Mamatoco de la ciudad de Santa Marta  | Viernes, 13 de Junio de 2014<br>hora 8:00 am    |   |

**X. SITIO DONDE SE PODRAN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO**

Los documentos de la presente convocatoria podrán ser consultados en Cartelera de la Institución- Carrera 35 No 29A - 280 Barrio Mamatoco de la ciudad de Santa Marta, en la oficina de Rectoría de la institución y en la página Web: <http://www.normalsanpedroalejandrino.edu.co>

Las propuestas se recibirán en la Oficina de RECTORIA de la I.E.D. Escuela Normal Superior SAN PÉDRO ALEJANDRINO, en la siguiente dirección: Carrera 35 No 29A - 280 Barrio Mamatoco de la ciudad de Santa Marta

La presente INVITACION se fija en un lugar visible de la Cartelera de la Institución Cartelera de la Institución- Carrera 35 No 29A - 280 Barrio Mamatoco de la ciudad de Santa Marta (predio vecino quinta de san Pedro alejandrino.) y en la página Web: <http://www.normalsanpedroalejandrino.edu.co> , a los seis días (06) del mes de Junio de 2014.

*(Original firmado)*  
**JAVIER ALFONSO YANCY PEREZ**  
**Rector**